



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de
Inhabitabilidad N° 87.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0457/

TREHUACO: 19 JUL 2023

VISTOS:

1.- El Certificado de Inhabitabilidad N° 87, de fecha 03-03-2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, donde consta que la vivienda social ubicada en propiedad 39-3, calle Montané N° 103, de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora **Elba del Carmen Zapata Montecino**, R.U.T. N° 5.908.660-k, se encuentra inhabitable.

2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que la vivienda ubicada en propiedad 39-3, calle Montané N° 103, de la comuna de Trehuaco, se observa una vivienda que presenta, vivienda montada en basas inestables, maderas estructurales con termitas en mal estado, revestimientos interiores y exteriores con termitas.

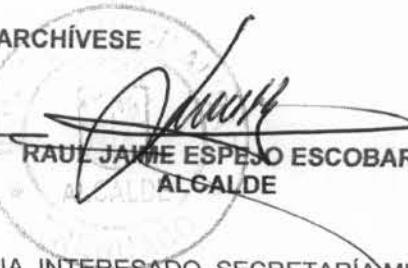
2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N° 87, de fecha 03 de Marzo 2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor **MAURICIO FLORES HUENTEO**, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en propiedad 39-3, calle Montané N° 103, de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora **Elba del Carmen Zapata Montecino**, R.U.T. N° ██████████ se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL


RAÚL JAIME ESPESO ESCOBAR
ALCALDE

RJER/LCR/MFH/fsr

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 03 de marzo 2023

C E R T I F I C A D O N° 87 /

INHABITABLE

MAURICIO FLORES HUENTEO, Constructor Civil, Director de Obras de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda Social de Sr. (a) ELBA DEL CARMEN ZAPATA MONTECINO C. I. N° 1908.550 - R, ubicada en propiedad Rol 39 - 3, calle Montané N°103 de la comuna de Trehuaco, se encuentra inhabitable por las siguientes observaciones:

- Vivienda montada en basas inestable.
- Maderas estructurales con termitas en mal estado.
- Revestimientos interiores y exteriores con termitas .

Se extiende el presente certificado a petición de interesado Sr. (a) ELBA DEL CARMEN ZAPATA MONTECINO C. I. N° 1908.550 - R, para postular a subsidio habitacional.



MAURICIO FLORES HUENTEO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MFH/fsr.-

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.